

RESUMEN EJECUTIVO INFORME AUDITORIA N° UAI 0001/2024

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: **INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO GESTION 2023**

Objetivo: Emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJN 0088/2018 de 27 de abril de 2018.

Determinar si las acciones de control interno relacionado con los registros, han sido diseñadas y funcionan adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos de la Entidad Pública en la gestión 2023

Objeto: El objeto de la presente auditoría, son los registros contables, la documentación administrativa y contable de respaldo, así como los procesos y procedimiento que tienen relación directa con los Registros y las acciones de control interno incorporado en ellos, cuyo detalle, entre otros, están relacionadas con las siguientes operaciones críticas y partidas presupuestarias del Estados de Ejecución del Presupuestos de Gastos correspondiente a la gestión 2023:

Operaciones Críticas	Partida	Descripción
(14) Optimizar las actividades de otorgación de derechos, monitoreo del mercado, supervisión y fiscalización de los usuarios/consumidores y operadores precautelando sus derechos y obligaciones en el transporte, almacenaje, engarrafado, reparación- recalificación GLP. GNV, Comercialización y Distribución de Gas por redes a nivel nacional acorde a la normativa vigente	1.1.2.20	Bono de antigüedad
	1.1.4	Aguinaldos
	1.1.7	Sueldos
	1.1.9.20	Vacaciones no utilizadas
	1.3.1.10	Régimen de corto plazo (salud)
	1.3.1.20	Prima de riesgo profesional régimen de largo plazo
	1.3.1.31	Aporte patronal solidario 3%
	1.3.2	Aporte patronal para vivienda
	2.2.1.10	Pasajes al interior del país
	2.2.2.10	Viáticos por viajes al interior del país
	2.2.5	Seguros
	2.3.1	Alquiler de inmuebles

Operaciones Críticas	Partida	Descripción
(00) Planificar , organizar, ejecutar y controlar las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas de apoyo a la gestión regulatoria y control interno en aplicación del ordenamiento jurídico administrativo con transferencia, imagen institucional y cero tolerancia al soborno	2.3.4	Otros alquileres
	2.4.1.20	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos
	2.5.2.10	Consultorías por producto
	2.5.2.20	Consultores individuales de línea
	2.5.5	Publicidad
	2.5.7	Capacitación del personal
	2.6.9.30	Pago por trabajos dirigidos y pasantías
	3.1.1.10	Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las instituciones públicas
	3.3.3	Prendas de vestir
	3.4.1.10	Combustibles, lubricantes y derivados para consumo
	3.4.3	Llantas y neumáticos
	3.9.7	Útiles y materiales eléctricos
	3.9.8	Otros repuestos y accesorios
	4.3.1.10	Equipo de oficina y muebles
	4.3.1.20	Equipo de computación
4.3.5	Equipo de comunicación	
9.6.2	Devoluciones	

Operación crítica	Rubro	Descripción
(00) Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas de apoyo a la gestión regulatoria y control interno en aplicación del ordenamiento jurídico administrativo con transferencia, imagen institucional y cero tolerancia al soborno	5,4,1	Tasas
	5,4,2	Derechos
	5,4,9	Otros Ingresos No Especificados

Otros

- Presupuesto aprobado por partidas presupuestarias.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (C-31) emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

Pronunciamiento del Auditor Gubernamental

Los registros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, son confiables, debido a que las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Administrativa N° RA-ANH-DJ-UGJN 0088/2018 de 27 de abril de 2018, excepto por las deficiencias de Control Interno presentadas, reportadas en el siguiente acápite, las mismas que no afectan sustancialmente los mismos.

Cabe mencionar que este pronunciamiento se circunscribe a que nuestro examen abarco específicamente las tres (3) operaciones críticas identificadas, así como las partidas presupuestarias relacionadas a las mismas.

Por otra parte, también indicar que las acciones de control interno relacionado con los registros, han sido diseñadas y funcionan adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos de la Entidad Pública en la gestión 2023.

Deficiencias de Control Interno

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- Tareas Desarrolladas fuera del plazo establecido en los Procedimientos para la Devolución de Depósitos a las Operadoras y/o Personas Naturales y Jurídicas.
- Emisión de informes técnicos fuera de plazo
- Deficiencias en la dotación y descargo de combustible

UNIDAD DE COMUNICACIÓN PLURAL

- Presentación de informes de conformidad fuera de plazo

DIRECCION DISTRITAL LA PAZ

- Ausencia de control en el pago de servicio respecto a las cotizaciones

La Paz, 15 de enero de 2024

ic. Sara Marijot Pizarroso Ríos
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA « I »
UAI - DE
A.N.H.

@ANHBolivia @AnhBolivia